

CIRCULAR CGR-001/2021

SEÑORES DIRECTORES INSTITUCIONALES, GERENTES FINANCIEROS, CONTADORES INSTITUCIONALES, JEFES PRESUPUESTARIOS Y/O ENCARGADO (A) DE PREPARAR INFORMACION FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR).

En cumplimiento a los artículos 96,99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y al Acuerdo No.456-2020 del 07 de septiembre del 2020 que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio 2020, Título VII, Numeral 2 que literalmente dice: **“Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben presentar la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a más tardar el 29 de enero de 2021, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas; la CGR no aceptara cifras preliminares”.**

La información financiera comparativa al mes de diciembre 2020 - diciembre 2019, deberá ser remitida de forma digital en formato PDF y Excel, al correo electrónico recepcion_informescgr@sefin.gob.hn con una capacidad máxima de recepción es de 20 MB y en caso de ser mayor, debe remitirse en dos o más partes y la misma no se aceptará después de la fecha establecida en las Normas de Cierre Contable para el ejercicio 2020, así como incompleta o formatos sin información, salvo en los casos que así lo amerite y se detalla a continuación:

1. Estado de Situación Financiera (Generado preferiblemente desde el Sistema de Consolidación de EEFF).
2. Estado de Rendimiento Financiero (Generado preferiblemente desde el Sistema de Consolidación de EEFF).
3. Estado de Cambios en Activos Netos – Patrimonio Neto.
4. Estado de Flujos de Efectivo – Método Indirecto.
5. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Ingresos (Generado preferiblemente desde el Sistema de Consolidación de EEFF).
6. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Gastos (Generado preferiblemente desde el Sistema de Consolidación de EEFF).

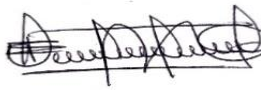
7. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos.
8. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Gastos.
9. Notas explicativas a los Estados Financieros.
10. Ejecución Presupuestaria.
11. **Anexo No. 1** Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado, y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento, y Amortización.
12. **Anexo No. 2** Estado de la Deuda Pública
13. **Anexo No. 3** Detalle de Transferencias Corrientes Recibidas
14. **Anexo No. 3.1** Detalle de Transferencias de Capital Recibidas
15. **Anexo No. 4** Detalle de Donaciones Corrientes Recibidas
16. **Anexo No. 4.1** Detalle de Donaciones de Capital Recibidas
17. **Anexo No. 5** Detalle de Transferencias Corrientes Otorgadas
18. **Anexo No. 5.1** Detalle de Transferencias Capital Otorgadas
19. **Anexo No. 6** Detalle de Donaciones Corrientes Otorgadas
20. **Anexo No. 6.1** Detalle de Donaciones de Capital Otorgadas
21. **Anexo No. 7** Detalle de Ingresos por Concepto de Servicios Básicos
22. **Anexo No. 8** Detalle de Ingresos por Concepto de Contribuciones Patronales

Así mismo, se les informa que los formatos fueron actualizados por modificaciones que se realizaron al Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), por lo que cualquier consulta adicional comunicarse a los siguientes correos electrónicos, wturcios@sefin.gob.hn; remembreno@sefin.gob.hn; pgomez@sefin.gob.hn; ssierra@sefin.gob.hn; y jcdiaz@sefin.gob.hn

Los formatos antes descritos se encuentran actualizados en la página web de la Secretaría de Finanzas, www.sefin.gob.hn en el link Contabilidad y Finanzas – Normas y Manuales Contables - Formatos.

Agradeciéndole su colaboración.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de enero de 2021



GILMA LIZZETH ISCOA LICONA
Contadora General de la República